



MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

MV/lc
Nº 199

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos – División de Procedimientos Especiales - y tiene el honor de referirse a la comunicación enviada por el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados de fecha 4 de mayo de 2020, referente a la situación del juez Daniel Urrutia Labreaux.

Sobre el tema referido, la Presidencia de la Corte de Suprema de Justicia de Chile ha informado que por el momento no le es posible dar respuesta a las interrogantes planteadas, toda vez que existe un procedimiento administrativo pendiente y, sobre el cual, debe pronunciarse.

Por dicha razón, se va a poder remitir una respuesta oficial a los requerimientos del Relator Especial apenas concluyan estos procedimientos.

Como complemento a esta información, se adjunta la respuesta de la Corte Suprema de Justicia; la resolución del 1 de junio de 2020 de la Corte de Apelaciones de Santiago, en el Rol Pleno Nº 1035-2020; y el Acta Nº 15-2018 del Tribunal Pleno de la Corte Suprema, que contiene el auto acordado sobre procedimiento para investigar la responsabilidad disciplinaria de los integrantes del Poder Judicial.

La Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 19 de junio de 2020